

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-16/2019

16 DE MAYO DE 2019.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	ALIRIO GARCIA FLAMENCO SEVILLA
Directores Propietarios:	SR. GENERAL DE BRIGADA	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA (Ausente con Excusa)
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVÍO	JOSÉ FERNANDO ALVARADO
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-15/2019 DE FECHA 26ABR019.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Solicitud autorización Consejo Directivo, para que el Señor Presidente del mismo otorgue Poder General Administrativo con Cláusulas Especiales, a favor del señor Gerente General y Poderes Generales Judiciales Con Cláusula Especial a favor de los Abogados para representar al Instituto y al Consejo Directivo.
- B.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión "Servicio de Auditoría Financiera externa y auditoría fiscal, para el examen de los estados financieros del IPSFA, correspondiente al ejercicio 2019".
- C.- Solicitud autorización de precio de venta de activos extraordinarios.

VI.- PUNTOS VARIOS.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- NOMBRAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que según Orden General No. 05/2019 de fecha 30ABR019, se nombró al señor General de División Alirio García Flamenco Sevilla, como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, y habiendo sido juramentado por el señor Presidente de la República el día dieciséis de mayo de 2019 por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal a), de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de aplicación de la misma, el señor General de División Alirio García Flamenco Sevilla, fungirá como Presidente del Consejo Directivo IPSFA a partir de la fecha antes mencionada.

Las hojas Nos. 1, 2 y 8 de la Orden General No. 05/2019 aparecen como Anexo "A" a la presente Acta.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 26ABR019.

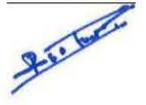
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-15/019 de fecha 26 de abril de 2019.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

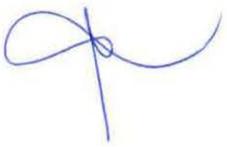
A.- Solicitud autorización Consejo Directivo, para que el Señor Presidente del mismo otorgue Poder General Administrativo con Cláusulas Especiales, a favor del señor Gerente General y Poderes Generales Judiciales Con Cláusula Especial a favor de los Abogados para representar al Instituto y al Consejo Directivo.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo expondría el Licenciado Oscar Gustavo Munguía Mayorga, Jefe de la Unidad Jurídica Institucional.







El Lic. Munguía, expresó que a partir del 01 de mayo de 2019, el señor General de División ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA, es el Presidente del Consejo Directivo del IPSFA, y en consecuencia su representante legal, y en virtud que el Instituto para el cumplimiento de los fines que le señala la Ley en su Art. 1, desarrolla múltiples actividades de carácter administrativo y legal; por lo que a efecto de agilizar todo el quehacer institucional, es necesario nombrar apoderados que lleven a cabo la operatividad de las gestiones legales y administrativas del Instituto.

En consecuencia de lo anterior, y de conformidad al Art. 7 de la Ley del IPSFA, se requiere que el Consejo Directivo autorice al señor Presidente, para que otorgue Poder General Administrativo con Cláusulas Especiales, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a favor del señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General; así mismo, para que otorgue Poder General Administrativo y Judicial con Cláusulas Especiales a favor del señor Licenciado Rodolfo García Bonilla; Poder General Judicial con Cláusulas Especiales Administrativas a favor de los Licenciados Oscar Gustavo Munguía Mayorga, Manuel Ángel Serrano Mejía y Emérita Lizet Martínez Urquilla, y Poder General Judicial a favor de las Licenciadas Delmy Yanira Tejada Miranda, Gina Ivette Sorto García, Vitian Celenia Díaz de Salmerón, Mirna Elena Alfaro Rodríguez, Beatriz Campos Huezo y Ana Elena González de Alvarado, para que representen al Instituto en toda clase de juicios o diligencias que como actor o demandado se promuevan a favor o en contra del IPSFA.

Continuó con su exposición, manifestando que con mucha frecuencia se reciben en este Instituto notificaciones y emplazamientos para contestar demandas que presentan los afiliados contra el Consejo Directivo, quien como Cuerpo Colegiado necesita designar un representante común para atender dichos requerimientos; por lo que, propuso nombrar como apoderados a los Licenciados Oscar Gustavo Munguía Mayorga y Emérita Lizet Martínez Urquilla, Jefe y Coordinadora, respectivamente, de la Unidad Jurídica Institucional, para que represente al Consejo Directivo, en los procesos legales antes mencionados.

Así mismo, expresó que es necesario otorgar Poder Especial para constituir hipoteca a favor de Seguros del Pacífico S.A., para garantizar la fianza de cumplimiento ambiental para los diferentes proyectos urbanísticos que el IPSFA está desarrollando, así como para el proyecto del pozo de agua, lo cual fue autorizado en la Resolución del Consejo Directivo No.47, contenida en el Acta de Sesión CD-13/2019, de fecha 08 de abril de 2019, donde entre otras cosas, quedó establecido que el monto de la hipoteca sería por \$1,410,127.32; sin embargo, la aseguradora establece que de conformidad a la Ley de Seguros, el monto de la hipoteca debe ser

el 70% del valor del inmueble que se de en garantía; en consecuencia, es necesario modificar el monto, siendo el correcto \$2,780,450.45.

Expuesto lo anterior, la Administración del IPSFA recomendó: Que el Consejo Directivo como cuerpo colegiado, autorice de conformidad al Art. 7 de la Ley del Instituto al señor General de División ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA, Presidente del Consejo Directivo, para que otorgue los poderes antes relacionados, y al Consejo Directivo en pleno, el poder Especial Judicial antes detallado.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 53

Autorizar de conformidad al Art. 7 de la Ley del Instituto al señor General de División ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA, Presidente del Consejo Directivo, para que otorgue Poder General Administrativo con Cláusula Especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a favor del señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Arqueta, Gerente General; así mismo, para que otorgue Poder General Administrativo y Judicial con Cláusulas Especiales a favor del señor Licenciado Rodolfo García Bonilla; Poder General Judicial con Cláusulas Especiales Administrativas a favor de los Licenciados Oscar Gustavo Munguía Mayorga, Manuel Ángel Serrano Mejía y Emérita Lizet Martínez Urquilla, y Poder General Judicial a favor de las Licenciadas Delmy Yanira Tejada Miranda, Gina Ivette Sorto García, Vitian Celenia Díaz de Salmerón, Mirna Elena Alfaro Rodríguez, Beatriz Campos Huevo y Ana Elena González de Alvarado, para que representen al Instituto en toda clase de juicios o diligencias que como actor o demandado se promuevan a favor o en contra del IPSFA.

El Consejo Directivo en Pleno acordó, otorgar a favor de los Licenciados Oscar Gustavo Munguía Mayorga y Emérita Lizet Martínez Urquilla, Jefe y Coordinadora, respectivamente, de la Unidad Jurídica Institucional, Poder General Judicial, para que representen al Consejo Directivo, en los procesos legales promovidos por los afiliados en los juzgados respectivos.

También, autorizó otorgar Poder Especial para constituir hipoteca a favor de Seguros del Pacífico S.A., por el monto de \$2,780,450.45, para garantizar la fianza de cumplimiento ambiental para los diferentes proyectos urbanísticos que el IPSFA está desarrollando, así como para el proyecto del pozo de agua, tal como quedó autorizado en la Resolución del Consejo Directivo No.47, contenida en el Acta de Sesión CD-13/2019, de fecha 08 de abril de 2019, de la cual únicamente se modifica el monto de dicha hipoteca de \$1,410,127.32 a \$2,780,450.45.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

- B.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión “Servicio de Auditoría Financiera externa y auditoría fiscal, para el examen de los estados financieros del IPSFA, correspondiente al ejercicio 2019”.

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe del DACI, quien inició informando que, de acuerdo a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el nombramiento de Auditores Externos, deberá ser ejercido por la máxima autoridad de la Institución.

En vista de lo anterior informó que, a requerimiento de la Unidad Solicitante, se inició el proceso de Libre Gestión, para los Servicio de Auditoría Financiera Externa Y Auditoría Fiscal, para el examen de los estados financieros del IPSFA, correspondiente al ejercicio del año 2019, invitándose a participar en el proceso mediante el módulo COMPRASAL.

En la recepción de cotizaciones, el día 10 de abril de 2019, se presentaron las empresas:

No.	Cotizante	Precio cotizado IVA incluido
1	VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA	\$ 8,000.00
2	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,500.00
3	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,800.00

Informó que los parámetros de evaluación fueron: cumplimiento de los aspectos técnicos, con una ponderación del 70%, mostrando cuales eran los criterios a evaluar.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Criterio a evaluar	Puntaje máximo
a)Experiencia profesional de la firma	17.5
b) Preparación académica del personal asignado	14.0
c)Experiencia del personal	24.5
d) Alcance del trabajo propuesto	14.0
Total	70.0

Informó que los aspectos económicos tienen una ponderación del 30% y presentó los resultados.

No.	Cotizante	Precio cotizado IVA incluido	Puntos obtenidos
1	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,800.00	30.00
2	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,500.00	26.91
3	VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA	\$ 8,000.00	24.71

Posteriormente presentó la evaluación consolidada

No.	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA (70 puntos)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 puntos)	TOTAL
1	VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA	70.00	24.71	94.71
2	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	70.00	26.91	96.91
3	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	70.00	30.00	100.00



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

La Licda. Martínez, expresó que con base a lo expuesto y de conformidad con el Art. 123 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero; Art. 12, literal p) de la Ley del IPSFA; 18, 40, 41 y 68 LACAP; 46,61 y 62 RELACAP, se recomienda:

- 1.- Que se seleccione la contratación de Libre Gestión “SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL, PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IPSFA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019”, a la empresa BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. por un monto de \$6,800.00 IVA incluido.
- 2.- Delegar al señor Gerente General, para que comparezca a la firma del contrato.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 54

- 1.- Autorizar la contratación de la empresa BMM & Asociados, S.A. de C.V., por un monto de \$6,800.00 IVA incluido; para el “SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL, PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IPSFA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019”.
- 2.- Delegar al señor Gerente General, para que comparezca a la firma del contrato.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Solicitud autorización de precio de venta de activos extraordinarios.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien inició mencionando que el objetivo de la presentación es que se autorice el precio de los 16 activos extraordinarios, para iniciar el proceso de promoción y venta de los mismos.

A continuación explicó, que de acuerdo a la Ley del IPSFA, el Instituto puede invertir las reservas de los programas que administra, en préstamos hipotecarios y personales, que cuando se da la recuperación normal de la inversión es que se obtiene la rentabilidad de la inversión; sin embargo en los casos en que los préstamos sufren atrasos en los pagos de sus cuotas, se realizan gestiones de recuperación administrativa, y que cuando éstas no dan resultados positivos, es que se inicia el proceso de recuperación judicial, el cual consiste en recuperar por medio de acciones judiciales, el o los inmuebles que garantizan a cada préstamo hipotecario, pudiendo ser vendidos en pública subasta judicial o adjudicado en pago al Instituto.

Mencionó que en el Instituto hay un procedimiento para la venta de los activos extraordinarios, el cual inicia con la autorización del Consejo Directivo, dando esto lugar a gestiones de venta de dichos activos.

Seguidamente presentó un resumen de la situación de la cartera de activos extraordinarios, explicando que dicha cartera está compuesta por 135 activos, por un valor de \$1.3 millones, y que entre estos activos hay 16 que ya están inscritos a favor del Instituto, teniendo pendiente la autorización del precio de venta para poder ofrecerse en venta al público; por otro lado, hay 4 más que aún se encuentran en proceso de avalúo o inscripción en el Centro Nacional de Registros.

El detalle se muestra en el siguiente diagrama:



A continuación presentó el detalle de los activos extraordinarios de los que se les solicita autorización de su precio de venta, siendo este el siguiente:

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



DETALLE DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS QUE SE SOLICITA
AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA

No.	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	VALOR PRÉSTAMO	FECHA PRÉSTAMO	SALDO ADEUDADO			VALOR DE ADJUDICACIÓN	AVALÚO (Precio propuesto)
				CAPITAL	INTERESES	TOTAL		
1	Barrio El Carmen, final 3a. C.Pta. y 12 Av. Sur, No. 1, Zacatecoluca, La Paz	\$7,495.06	06/11/2003	\$5,508.45	\$5,087.04	\$10,595.49	\$5,900.52	\$9,300.00
2	Urb. Bella Vista, Pol. B, No. 9, San Miguel.	\$11,428.58	26/04/2004	\$9,496.16	\$2,605.50	\$12,101.66	\$9,167.62	\$9,100.00
3	Caserío La Rinconada casa s/n, Candelaria, Cuscatlán.	\$8,520.21	12/12/2006	\$7,445.71	\$1,536.90	\$8,982.61	\$9,551.55	\$8,100.00
4	Caserío La Ermita, Cantón Malacoff, lote s/n, Tonacalepeque, San Salvador.	\$6,000.00	20/07/2005	\$5,361.76	\$2,504.23	\$7,865.99	\$4,678.72	\$6,000.00
5	Comunidad Un Rancho y Un Lucero, Block 6, No. 22, Llano de La Laguna, Ahuachapán.	\$14,452.38	10/09/2007	\$13,780.07	\$8,727.46	\$22,507.53	\$13,922.22	\$13,100.00
6	Lote en Barrio San Antonio, Final Pje. California, lote s/n, Nejapa, San Salvador.	\$4,500.00	27/09/2013	\$4,442.81	\$1,362.67	\$5,805.48	\$4,806.00	\$5,700.00
7	Residencial Madrid, Av. El Emperador, Pje. 4, Pol. 4, No. 16, Ciudad Real, San Sebastián Saltrillo, Santa Ana.	\$9,714.29	10/04/2003	\$9,433.36	\$8,629.18	\$18,062.54	\$7,710.00	\$10,500.00
8	Lotificación Palos Grandes, Av. Las Criúdeas, Pol. "O", No. 6, Colón, La Libertad.	\$6,731.43	06/06/2002	\$5,172.06	\$2,370.30	\$7,542.66	\$5,100.00	\$7,200.00
9	Lotificación Miramar, Pol. 5, lote No. 1, Caserío Miramar, San Antonio del Monte, Sonsonate.	\$2,858.00	12/11/2002	\$2,540.29	\$2,770.22	\$5,310.51	\$2,873.04	\$3,200.00
10	Lotificación Las Tunas, Pol. G, lote No. 10, Cantón Portezuelo, Santa Ana.	\$7,346.09	19/05/2004	\$6,536.68	\$5,383.76	\$11,920.44	\$10,988.04	\$8,600.00
11	Lotificación El Palmero, Calle Principal, lote No. 1, Armeria, Sonsonate.	\$4,500.00	21/12/2004	\$4,249.05	\$4,738.88	\$8,987.93	\$8,992.41	\$9,900.00
12	Colonia Los Olivos, Av. Los Almendros, No. 33, Chalchuapa, Santa Ana.	\$9,976.59	20/11/2002	\$9,610.56	\$10,687.03	\$20,297.59	\$12,545.66	\$17,900.00
13	3ª C.Ote. Lote s/n, Ciudad de Guadalupe, San Vicente.	\$8,228.57	02/06/1995	\$6,097.98	\$15,461.13	\$21,559.11	\$12,776.00	\$11,100.00
14	Colonia El Cortez, Block "A" No. 14, Calle La Jabonera y Pje. Zúma, El Congo, Santa Ana.	\$15,428.57	10/02/2004	\$7,801.17	\$1,256.74	\$9,057.91	\$21,368.84	\$20,800.00
15	Urb. Valle Verde IV, Pje. Las Pavas y Pje. El Cafeito, Pol. 17, No. 1, Apopa, San Salvador.	\$9,920.00	09/04/2003	\$9,813.90	\$12,214.27	\$22,028.17	\$9,466.66	\$7,900.00
16	Urb. Villa Lourdes Etapa 23, Pol. L, Pje. 1, No. 8, Colón, La Libertad.	\$16,560.00	16/10/2001	\$14,205.98	\$1,783.94	\$15,989.92	\$9,466.66	\$8,300.00
TOTALES		\$143,659.77		\$121,495.99	\$87,119.25	\$208,615.54	\$149,313.94	\$156,700.00

A continuación mostré información características, situación y condición de cada inmueble, incluyendo algunas fotografías.

Con relación al aspecto legal, informé el Licenciado Majano, que el Art. 134 de la Ley del IPSFA establece que el Consejo Directivo no podrá autorizar la venta de un inmueble a un precio menor de su adquisición, y que de acuerdo a la opinión de la Coordinación Jurídica de la unidad IPSFACRÉDITO, dicho Art. no se aplica en estos casos, debido a que los inmuebles no fueron comprados directamente por el IPSFA, sino que fueron recuperados judicialmente por ser garantías de los préstamos hipotecarios.

Y por otro lado, el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA y el Art. 9, literal f), de su Reglamento General, otorgan facultades al Consejo Directivo para acordar la venta de bienes muebles en desuso y de bienes inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA y Art. 9, literal f) del Reglamento General de la Ley del IPSFA, la Gerencia General solicita al Consejo Directivo:

- 1.- Que se autorice los precios de venta de 16 activos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

No	Inmueble	Avalúo	Precio de venta
1	Barrio El Carmen, final 3a. C.Pte. y 12 Av. Sur, No. 1, Zacatecoluca, La Paz.	\$9,300.00	\$9,300.00
2	Urb. Bella Vista, Pol. B, No. 9, San Miguel.	\$9,100.00	\$9,100.00
3	Caserío La Rinconada casa s/n, Candelaria, Cuscatlán.	\$8,100.00	\$8,100.00
4	Caserío La Ermita, Cantón Malacoff, lote s/n, Tonacatepeque, San Salvador.	\$6,000.00	\$6,000.00
5	Comunidad Un Rancho y Un Lucero, Block 6, No. 22, Llano de La Laguna, Ahuachapán.	\$13,100.00	\$13,100.00
6	Lote en Barrio San Antonio, Final Pje. California, lote s/n, Nejapa, San Salvador.	\$5,700.00	\$5,700.00
7	Residencial Madrid, Av. El Emperador, Pje. 4, Pol. 4, No. 16, Ciudad Real, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana.	\$10,500.00	\$10,500.00
8	Lotificación Palos Grandes, Av. Las Orquídeas, Pol. "O", No. 6, Colón, La Libertad.	\$7,200.00	\$7,200.00
9	Lotificación Miramar, Pol. 5, lote No. 1, Caserío Miramar, San Antonio del Monte, Sonsonate.	\$3,200.00	\$3,200.00
10	Lotificación Las Tunas, Pol. G, lote No. 10, Cantón Portezuelo, Santa Ana.	\$8,600.00	\$8,600.00
11	Lotificación El Palmero, Calle Principal, lote No. 1, Armenia, Sonsonate.	\$9,900.00	\$9,900.00
12	Colonia Los Olivos, Av. Los Almendros, No. 33, Chalchuapa, Santa Ana.	\$17,900.00	\$17,900.00
13	3ª C.Ote. Lote s/n, Ciudad de Guadalupe, San Vicente.	\$11,100.00	\$11,100.00
14	Colonia El Cortez, Block "A" No. 14, Calle La Jabonera y Pje. Zulma, El Congo, Santa Ana.	\$20,800.00	\$20,800.00
15	Urb. Valle Verde IV, Pje. Las Pavas y Pje. El Cafeto, Pol. 17, No. 1, Apopa, San Salvador.	\$7,900.00	\$7,900.00
16	Urb. Villa Lourdes Etapa 23, Pol. L, Pje. 1, No. 8, Colón, La Libertad.	\$8,300.00	\$8,300.00
TOTAL			\$156,700.00

- 2.- Que se autorice al señor Gerente General, a comparecer a la firma de los documentos legales de la venta de los inmuebles, facultándolo además para recibir los ingresos provenientes de dichas ventas.

Sobre el particular el Consejo Directivo Resolvió:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

RESOLUCIÓN No. 55

- 1.- Autorizar los precios de venta de 16 activos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

No	Inmueble	Avalúo	Precio de venta
1	Barrio El Carmen, final 3a. C.Pte. y 12 Av. Sur, No. 1, Zacatecoluca, La Paz.	\$9,300.00	\$9,300.00
2	Urb. Bella Vista, Pol. B, No. 9, San Miguel.	\$9,100.00	\$9,100.00
3	Caserío La Rinconada casa s/n, Candelaria, Cuscatlán.	\$8,100.00	\$8,100.00
4	Caserío La Ermita, Cantón Malacoff, lote s/n, Tonacatepeque, San Salvador.	\$6,000.00	\$6,000.00
5	Comunidad Un Rancho y Un Lucero, Block 6, No. 22, Llano de La Laguna, Ahuachapán.	\$13,100.00	\$13,100.00
6	Lote en Barrio San Antonio, Final Pje. California, lote s/n, Nejapa, San Salvador.	\$5,700.00	\$5,700.00
7	Residencial Madrid, Av. El Emperador, Pje. 4, Pol. 4, No. 16, Ciudad Real, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana.	\$10,500.00	\$10,500.00
8	Lotificación Palos Grandes, Av. Las Orquídeas, Pol. "O", No. 6, Colón, La Libertad.	\$7,200.00	\$7,200.00
9	Lotificación Miramar, Pol. 5, lote No. 1, Caserío Miramar, San Antonio del Monte, Sonsonate.	\$3,200.00	\$3,200.00
10	Lotificación Las Tunas, Pol. G, lote No. 10, Cantón Portezuelo, Santa Ana.	\$8,600.00	\$8,600.00
11	Lotificación El Palmero, Calle Principal, lote No. 1, Armenia, Sonsonate.	\$9,900.00	\$9,900.00
12	Colonia Los Olivos, Av. Los Almendros, No. 33, Chalchuapa, Santa Ana.	\$17,900.00	\$17,900.00
13	3ª C.Ote. Lote s/n, Ciudad de Guadalupe, San Vicente.	\$11,100.00	\$11,100.00
14	Colonia El Cortez, Block "A" No. 14, Calle La Jabonera y Pje. Zulma, El Congo, Santa Ana.	\$20,800.00	\$20,800.00
15	Urb. Valle Verde IV, Pje. Las Pavas y Pje. El Cafeto, Pol. 17, No. 1, Apopa, San Salvador.	\$7,900.00	\$7,900.00
16	Urb. Villa Lourdes Etapa 23, Pol. L, Pje. 1, No. 8, Colón, La Libertad.	\$8,300.00	\$8,300.00
TOTAL			\$156,700.00

- 2.- Autorizar al señor Gerente General, a comparecer a la firma de los documentos legales de la venta de los inmuebles, facultándolo además para recibir los ingresos provenientes de dichas ventas.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A- Oficio del señor Mayor EA DEM Jaime Ernesto Gutiérrez Luna.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido oficio suscrito por el señor EA DEM Mayor Jaime Ernesto Gutiérrez Luna, en el que informó que ha sido asignado como Oficial de Operaciones Aéreas en Gao Malí, África, a partir del 09 de mayo de 2019, razón por la cual solicita que se le reemplace, ya no podrá continuar como miembro del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintitrés de mayo de 2019 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

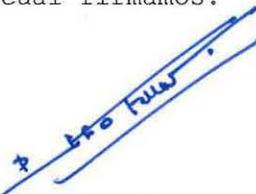
- A.- Flujo de caja para el pago de pensiones del mes de mayo 2019.
- B.- Presentación de informe financiero, ejecución presupuestaria y rentabilidad de las inversiones, primer trimestre 2019.
- C.- Solicitud autorización precio preferenciales de venta lotes en Kuaukali.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene doce folios útiles, a las dieciséis y cuarenta y cinco horas del día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, la cual firmamos.



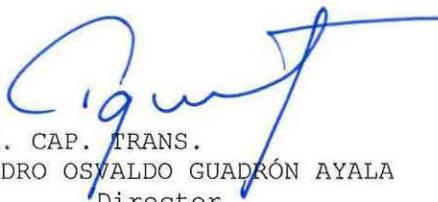
GRAL. DIVISIÓN
ALIRIO GARCIA FLAMENCO SEVILLA
Presidente



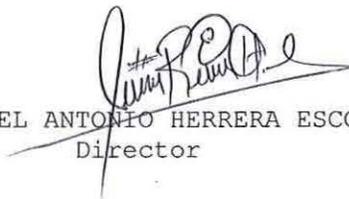
SR. CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director



SR. PTE. DE NAVÍO
JOSÉ FERNANDO ALVARADO
Director



SR. CAP. TRANS.
PEDRO OSWALDO GUADRÓN AYALA
Director



SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director



CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

"A": Hojas Nos. 1, 2 y 8 de la Orden General No. 05/2019 aparecen como Anexo "A" a la presente Acta.